



UN REAL

SELO SEGUNDO SEIS REALES . AMOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA . Y SESENTA Y VNO.

VALGA PARA EL REYNADO DES. M. EL SR. D. CARLOS IV.

Para los años de 1790, y 1791.

*D<sup>n</sup> Modesto Daza Natural de esta Ciudad de los Rios y abitante en ella digo q<sup>e</sup> Cateando un terreno nombrado Piracoto que se alla en los terminos de la Hacienda de la Bendita Magdalena de Zanga Jurisdic<sup>n</sup> del Partido de Santa Doct.<sup>na</sup> de Tuamantanga de esta Capital e encontrado una Mina de plata de la q<sup>e</sup> he extraido los metales y pella que en derido forma presento para que en nombre de V. M. q<sup>e</sup> Dios que. seme libre el Correspond<sup>te</sup> Rexor<sup>e</sup>, p.<sup>a</sup> poderla trabajar conforme a Ordenanza y pagar al Soberano Suo V. Dios. para lo qual =*

*A V. S. pido y suplico q<sup>e</sup> haviendo por presentado el metal y pella se sirva mandar seme libre el Correspond<sup>te</sup> Rexor<sup>e</sup>. Vaso la advocac<sup>n</sup> de V. S. de el Socorro q<sup>e</sup> asi es just.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> espero al Casar =*

*Modesto Daza*

TH-601

CA : 28

Doc : 145

FS : 1